SERENAI
Región Metropolitana

Ministerio de Bienes Nacionales

DEROGA DECRETO N° 76 DEL AÑO 1976 DE DESTINACIÓN AL **MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS** DE INMUEBLE FISCAL UBICADO EN CALLE PACÍFICO ENTRE LA PROLONGACIÓN CALLE RIVAS Y AVENIDA ALCALDE CARLOS VALDOVINOS, COMUNA DE SAN MIGUEL (HOY SAN JOAQUÍN).

SANTIAGO, 24 ABR. 2013

EXENTA N° 1733 /

VISTOS:

Estos antecedentes, el Decreto N° 76 de fecha 4 de Noviembre de 1976 del Subsecretario de Bienes Nacionales; la Resolución Exenta N° 17 de fecha 18 de Mayo de 1979 y N° 382 de fecha 17 de Noviembre de 2000, ambas de la Secretaria Regional Ministerial de Bienes Nacionales de la Región Metropolitana; el Oficio Ord. N° 3142 de fecha 23 de Noviembre de 2010 y N° 2003 de fecha 26 de Agosto de 2011, ambos de la Subsecretaria de Obras Públicas; Documento Conductor N° 279011 de fecha 16 de febrero de 2012, el cual solicita derogar la destinación al Ministerio de Obras Públicas.

CONSIDERANDO: Que mediante Resolución Exenta N° 76 de 4 de Noviembre de 1976 de la Subsecretaria de Bienes Nacionales, se destinó al **MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS**, el inmueble fiscal ubicado en calle Pacífico entre la prolongación calle Rivas y Avenida Alcalde Carlos Valdovinos comuna de San Miguel (hoy San Joaquín), Provincia de Santiago, Región Metropolitana, individualizado en el Plano N° R.M. 0082 C.U., con una superficie de 19.301,27 m2, inscrito a favor del Fisco de Chile a Fs 2.032 y fs 2.827, N° 4.125 del Registro de Propiedad del año 1975 del Conservador de Bienes Raices de Presidente Aguirre Cerda (hoy San Miguel).

Que mediante Resolución Exenta N° 17 de fecha 18 de Mayo de 1979 y N° 382 de fecha 17 de Noviembre de 2000, ambas de la Secretaria Regional Ministerial de Bienes Nacionales de la Región Metropolitana se modificó dicha destinación, excluyendo retazos de esta.

Que, con el Oficio Ordinario N° 3142 de fecha 23 de Noviembre de 2010 y N° 2003 de fecha 26 de Agosto de 2011, la Subsecretaria de Obras Públicas declara prescindibles los Lotes 2A y 2B del terreno destinado para su administración.

TENIENDO PRESENTE: lo dispuesto en el D.L. 1939 de 1977, especialmente en su articulo 56; las facultades delegadas mediante D.S. N° 79, de fecha 20 de abril de 2010, y sus modificaciones; el D.S. N° 95 de 20 de diciembre de 2011, todos del Ministerio de Bienes Nacionales; y la Resolución N° 1600 de 2008, de la Contraloría General de la República.

RESUELVO:

Deróguese el Decreto N° 76 de fecha 4 de Noviembre de 1976, de destinación otorgada al **MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS**, sobre el inmueble ubicado calle Pacífico entre la prolongación calle Rivas y Avenida Alcalde Carlos Valdovinos comuna de San Miguel (hoy San Joaquín), Provincia de Santiago, Región Metropolitana, identificado hoy como lotes **2A y 2B**, en el plano N° 13129-2998 C.0 y Plano de la Dirección de Arquitectura - División de Edificación Pública, Proyecto de subdivisión de terreno Calle Pacifico N° 241 cuyos deslindes son:

LOTE 2A:

Norte : Calle Rivas, Tramo I-J en 15,00 metros, Rol SII N° 838-38, Tramo K-L en15, 35 metros, Rol SII N° 838-47, 838-46, 838-45 y 838-44, Tramo L-M' en 56,40 metros y Tramo M'-M en 3,15 metros;

Este : Rol SII N° 838-38, Tramo J-K en 24,45 metros, Calle Pacifico, Tramo M-A en 150,00 metros y Ochavo, Tramo A-B en 4,00 metros;

Sur : Avenida Alcalde Carlos Valdovinos, Tramo B-B'-C en 85,00 metros; y,

Oeste : Rol SII N° 838-31, Tramo C-D en 93,50 metros y Lote 2B, Tramo D-I en 86,51 metros.

LOTE 2B

Norte : Calle Rivas, tramo H-H' en 79,50 metros y tramo H'-I en 43,00 metros;

Este : Parte del Lote 2A, tramo I-D en 86,51 metros;

Sur : Rol SII N° 838-31, 838-20, 838-19 y parte del 838-01, Tramo D-E en 90,50 metros y Rol SII N° 838-001, Tramo F-G en 29,00 metros;

Oeste : Rol SII N° 838-001, Tramo E-F de 53,00 metros y Tramo G-H en 50,00 metros.

Anótese, comuníquese a la División de Bienes del Ministerio de Bienes Nacionales, notifíquese al Ministerio de Obras Públicas, regístrese en el Catastro Regional y archívese.

ROMINA ZULOAGA FERNANDEZ
Abogada
SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL
BIENES NACIONALES - REGION METROPOLITANA

RZF/ACI

DISTRIBUCIÓN
- Ministerio de Obras Públicas-Subsecretaria
- División de Bs. Nac.
- Unidad Jurídica SEREMI RM
- Unidad Adm. Bienes SEREMI RM
- Unidad de Catastro SEREMI RM
- Archivo Oficina de Partes.

REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO DE TIERRAS
Y COLONIZACION
SUBSECRETARIA
DEPTO. ADM.
EXP. 53.697 OTM.

C. 86 PAC

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS.
Dirección General de Obras Públicas. Destina terrenos fiscales en la Región Metropolitana.

SANTIAGO, - 4 NOV. 1976

El Presidente de la República ha decretado hoy lo que sigue:

Nº 76 /.-

Vistos estos antecedentes, lo informado por la Dirección de Tierras y Bienes Nacionales, en oficio adjunto; en virtud de lo dispuesto en el DL. Nº 574 de 1974; en la ley Nº 16.436, en el decreto de Interior Nº 387 de 1966, y en la resolución Nº 1.100 de 1973, de la Contraloría General de la República,

Ministerio de Tierras y Colonización
Fecha del Trámite de Toma de Razón
OFICINA DE PARTES

D E C R E T O : E X E N T O

Destínase al MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS, Dirección General de Obras Públicas, para la construcción del Equipamiento Deportivo de esa institución los terrenos fiscales ubicados en calle Pacífico entre Prolongación calle Rivas y Avenida Alcalde Carlos Valdovinos, de la comuna de San Miguel, provincia de Santiago, Región Metropolitana; inscritos a nombre del Fisco a fs. 2.032 Nº 2.933 y a fs. 2.827 Nº 4.125, ambas del Registro de Propiedad de 1975, en el Conservador de Bienes Raíces de Presidente Aguirre Cerda; de una superficie de diecinueve mil trescientos y un metros cuadrados veintisiete decímetros cuadrados (19.301,27 m2.); individualizados em el plano Nº R.M. 0082 C.U., y que deslinda: Norte, Prolongación calle Rivas, en 130,50 metros; Este, calle Pacífico, en 178 metros; Sur, Avenida Alcalde Carlos Valdovinos, en 86 metros; y Oeste, Lote 10 de Elena del C. Torres, otros y Emilio Halles Nueyer, Lotes 9 y 4, Propiedad Fiscal, en Línea quebrada de 92,50; 43 y 93,75 metros.

Regístrese en el Departamento de Bienes Nacionales, anótese y comuníquese.

POR ORDEN DEL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA,

(FDO) LAUTARO RECABARREN HIDALGO, General de Carabineros. Ministro de Tierras y Colonización.

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento.

Saluda atentamente a Ud.

LUIS BEYTIA BARRIOS
Subsecretario de Tierras y Colonización.